

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO  
BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME  
AL ARTÍCULO 30 DE LA LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 07 de Octubre de 2022	Orden N°	0096
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	INGENIERIA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP	
Dirección:		N° Requerimiento	
Contacto:			95

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
------------	----------	------------------	-------------	--	-----------------------------

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES  
(INABVE)

Mantenimiento preventivo menor y preventivo mayor:

- Cambio de aceite
- Cambios de filtros de aceite
- Cambio de filtro de combustible primario
- Cambio de filtro de combustible secundario
- cambio de refrigerante
- Cambio de filtro de aire

54301	1	SERVICIO		\$ 804.56	\$ 804.56
-------	---	----------	--	-----------	-----------

Ver demás detalles en anexo de la oferta

Informe del Servicio:

1. Se compromete a exigir a su personal durante el desarrollo del trabajo dentro de sus instalaciones, el cumplimiento de normas y políticas internas, al igual que el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, el porte de sus carnés de identificación y uniforme respectivo.
2. Se compromete para el mantenimiento preventivo de la planta de emergencia, presentar Carta de Responsabilidad (que se brindó el mantenimiento necesario que asegure el buen funcionamiento de la planta), así como también un informe técnico sobre las condiciones en que se encontró el generador y las condiciones en las que se dejó el equipo una vez realizado el mantenimiento.
3. Para el mantenimiento correctivo se compromete a brindar un informe técnico en el cual se detallará y resaltarán los puntos por los cuales dicho mantenimiento es requerido, así mismo, se hará entrega de un informe técnico sobre las condiciones y la entrega de una cotización formal para las reparaciones necesarias.
4. Para todo mantenimiento a realizar los técnicos deberán presentarse debidamente identificados, con el equipo de protección de seguridad e implementos de señalización, de acuerdo a lo establecido en la LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, al no cumplimiento no se les autorizará realizar ningún trabajo, además, el personal técnico deberá reportarse con la persona administradora del documento contractual al inicio y al final del mantenimiento, entregando las observaciones pertinentes del trabajo realizado.

Unidad Solicitante:	Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	TOTAL US:	\$ 804.56
---------------------	---	-----------	-----------

Total en letras: OCHOCIENTOS CUATRO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lugar de Entrega: Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador

con cargo a:

Plazo de Entrega: Comenzará DOS (2) días calendario, posterior a la notificación de la orden de Inicio emitida por el Administrador de la Orden de Compra, teniendo treinta (30) días calendario para realizar los trabajos.

UP: 01

LT: 02

Certificación N°: 97

 DESIGNADO	 <p>Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del <b>SUMINISTRO</b> al ser recibida conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.</p>
<p>El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.</p>	<p>FECHA: 11-0ct-2022          HORA: 2:32 pm</p> <p>Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario          Nombre: <i>Jessica Gómez</i></p>  
Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Unidad de Infraestructura y Mantenimiento	
<p>En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.</p>	

ORIGINAL: UAIP